



# Asociación de Categorías Tradicionales

INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004  
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO



Rev. A /2021

## Reglamento Técnico

# Año 2021

## CATEGORÍAS TRADICIONALES 850 G1



# Asociación de Categorías Tradicionales

INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004  
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO



Rev. A /2021

## CATEGORÍAS TRADICIONALES

### CATEGORIA 850 GRUPO 1

#### MUY IMPORTANTE

Si la interpretación de algún término o párrafo del presente Reglamento pudiese dar origen a dudas, Fe.M.A.D solicita que el constructor, y/o preparador o concurrente de un automóvil se abstenga de interpretarlos según su propio criterio.

En tal caso se sugiere que mediante una nota se dirija a Fe.M.A.D solicitando en ella la correspondiente aclaración a fin de que esta a través de su comisión técnica se expida al respecto mediante un informe de la cual Fe.M.A.D conservara una copia.

Dicho informe será la única constancia válida para el constructor, preparador o Concurrente en el caso de que existan objeciones acerca del punto consultado. Los Comisarios Técnicos encargados de la inspección previa de los automóviles a una competencia darán validez exclusivamente a todas las observaciones que estén respaldadas por las recomendaciones técnicas emitidas exclusivamente por escrito.

Se deja expresa constancia que todo lo que no figura en el presente reglamento como permitido deberá ser original de fábrica manteniendo su forma, tamaño, dimensión, peso y material ídem al original y queda prohibido modificarlo.

El presente **Reglamento Técnico** se considera **ABIERTO**, debido a las modificaciones dispuestas, y que serán evaluadas por la comisión técnica, a fin de efectuar de ser necesario, las correcciones reglamentarias pertinentes.

Las observaciones efectuadas en el pasaporte técnico, deberán ser obligatoriamente cumplidas para la siguiente competencia, donde se inspeccionará en la verificación técnica previa, los ítems observados en la competencia anterior.-

#### **ART. 1: VIGENCIA:**

El presente reglamento tendrá vigencia desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2021.

#### **ART.2: AUTOMOVILES PERMITIDOS:**

Fiat 600 – Fiat 800 (techo rígido) – Renault Gordini – Renault 1020 - De Carlo  
Todos los modelos deberán ser de fabricación nacional en serie.

**IMPORTANTE:** Es **OBLIGATORIO** para todos los vehículos, la localización de los siguientes orificios para colocación de los precintos, a saber:

- 1- Dos en el cárter.
- 2- Uno en la tapa de cilindro y block.



# Asociación de Categorías Tradicionales



INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004  
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

Rev. A /2021

- 3- Uno en la caja de velocidades.
- 4- Uno en tornillo de caja a motor

El vehículo deberá poner los precintos citados, como condición obligatoria, para pasar la Verificación Técnica.

Si una vez terminada la serie necesita sacar la tapa de cilindro o cambiar el motor deberá presentar una nota a Comisión Técnica indicando el trabajo a realizar, en carácter de urgente.

- 1) En caso de sacar la tapa de cilindro deberá cargar 20 kilos de lastre, para mantener su posición en la largada de final, si decide no cargar lastre deberá largar desde el final de la grilla.
- 2) En caso de cambio de motor, largará en el final de la grilla.
- 3) Muy importante informar a la Técnica por escrito cualquier decisión a tomar.

## **ART.3: PESO MINIMO:**

El vehículo se pesará tal cuál termino la competencia, con el piloto y todos sus elementos.-

|                                |        |
|--------------------------------|--------|
| FIAT 600                       | 610 KG |
| FIAT 800                       | 625 KG |
| RENAULT GORDINI 850            | 625 KG |
| DE CARLO                       | 625 KG |
| RENAULT 1020                   | 655 KG |
| RENAULT 1100                   | 700 KG |
| FIAT 600 (MOTOR 1100 STANDARD) | 700 KG |

### **Inc 1 - Penalización por carrera**

Los cinco primeros clasificados a bajada de bandera, confirmados de la final deberán colocar los siguientes lastres:

- 1° puesto 25 kg.
- 2° puesto 20 kg.
- 3° puesto 15 kg.
- 4° puesto 10 kg.
- 5° puesto 5 kg.

Se cargará un máximo de 50 kg y se descargarán a la finalización del campeonato. Peso aplicable al registro de pesaje registrado en la 1° fecha de participación del Campeonato, por esto es obligación pesar todos los autos participantes. Los lastres se ubicaran únicamente dentro del habitáculo y se precintaran indefectiblemente.

## **ART.4: CHASIS:**

Original de fábrica en modelo y marca. Se permite el reemplazo de partes del chasis por caños estructurales conservando medida, cantidad y ubicación original, con una tolerancia de 10mm.

## **ART.5: CARROCERÍA:**

La carrocería debe ser original a la marca y modelo mencionadas en el presente reglamento, en buenas condiciones de chapa y pintura, permitiéndose las siguientes modificaciones:

**Interior:** Debe ser original, solo se puede suprimir tableros y accesorios. Habitáculos originales de fábrica, completamente cerrados.



# Asociación de Categorías Tradicionales



INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004  
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

Rev. A /2021

**Instrumental:** Reloj temperatura de agua, aceite y gases de escape, presión de aceite y combustible, cuentavueltas (RPM).

NOTA= Cualquier otro instrumento a utilizar consultar con comisión de FE.M.A.D

**Puertas:** Pueden ser aliviadas interiormente manteniendo sus formas, dimensiones y material original. Las delanteras OBLIGATORIAMENTE, se les debe colocar cinturones con 15cm. de abertura exterior. Las puertas traseras pueden ser abulonadas o soldadas.

Se autoriza un zócalo carenado, o pontón de protección lateral, que se extienda desde la rueda delantera, hasta la trasera, sobre el ancho de la trocha máxima, y con una altura máxima de 30cm., con una estructura interna de caños, que permita una deformación progresiva y con ello la protección lateral del piloto.

Permitido cortar las puertas a efectos de colocar pontones de protección lateral.

**Cristales:** Parabrisas Triple, en buenas condiciones.

Por razones de seguridad, queda permitido el uso de Láminas Plásticas y/o acrílicas sobre el parabrisas, a fin de poder eliminar el barro acumulado sobre el parabrisas del auto en la competencia.

Luneta trasera obligatoria, deberá ser de acrílico o policarbonato transparente.

Los cristales de las puertas delanteras, deben reemplazarse por acrílico o policarbonato transparente de 2 mm de espesor, más red obligatoria tomada de la jaula.

Los cristales de las puertas traseras deben reemplazarse por acrílico transparente o policarbonato de 2 mm de espesor.

Luneta Trasera Original, se debe reemplazar por acrílico transparente incoloro.

**Limpia y Lava Parabrisas:** Es de uso opcional, siendo libre el contar con una o más escobillas.

**Guardabarros:** Originales o sustituto de repuesto, conservando su forma y dimensión. Puede ser recortada la parte del pasa-rueda hasta 10cm. El guardabarros trasero puede ser modificado o eliminados. Para Gordini, se pueden reemplazar los interiores por sustitutos de fibra de vidrio. En Fiat 600 los interiores son obligatorios y originales.

**Pisos:** Ubicación original. PERMITIDO piso plano, reforzado, de chapa no de aluminio, para mejorar estructura y seguridad del auto.

**Pedalera:** Libre.

**Trompa:** Libre en cuanto a su diseño y material. La misma debe cubrir el ancho de la rueda, puede tener entrada de aire para refrigeración. Su anclaje al chasis es libre. Prohibido “trompa Speedway”. **PROHIBIDO**, que las guías de la trompa sobresalgan hacia delante.

**Soporte de la Trompa:** Deberá construirse con caños de un máximo de 25mm de diámetro, y un espesor máximo de 1,2mm. y su interior debe permanecer original (sin rellenar). Se permitirá posicionar tantos caños como cada constructor considere necesario, a fin de construir UNA ESTRUCTURA DEFORMABLE, en caso de impacto por accidente.

Los caños podrán ser de distintas medidas pero se deberá respetar, el diámetro y espesor máximo.



# Asociación de Categorías Tradicionales



INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004  
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

Rev. A /2021

**Paragolpes:** PROHIBIDO el uso del paragolpes delantero exterior e interior. El paragolpes trasero está permitido para proteger el motor, pero el mismo no debe superar el ancho de la travesa original, en Gordini y Fiat 600 debe ser exterior.

**Tapa del motor libre:** Deberá cerrar normalmente no se puede llevar abierta durante la carrera. En el caso de Fiat, debe ser de forma original, material libre. Para Renault, su forma debe ser original y material es libre. En este último caso (Renault) se puede soldar uniendo travesa con tapa.

**Travesa:** Libre de forma y material.

## **ART.6: TREN DELANTERO Y TRASERO:**

El tren delantero y trasero deben ser originales de fábrica o sustituto de repuesto. Fijación en su lugar original.

**Trochas:** Las medidas se tomarán en la parte superior e inferior del perfil "J" de la llanta, y se promediarán ambas medidas.

|          |                      |                                            |
|----------|----------------------|--------------------------------------------|
| GORDINI  | DELANTERA<br>TRASERA | Hasta 1440mm Máxima<br>Hasta 1440mm Máxima |
| FIAT 600 | DELANTERA<br>TRASERA | Hasta 1380mm Máxima<br>Hasta 1380mm Máxima |
| DE CARLO | DELANTERA            | Hasta 1440mm Máxima                        |

## **Distancia entre ejes:**

|          |                      |
|----------|----------------------|
| GORDINI  | Hasta 2290 mm Máximo |
| FIAT 600 | Hasta 2021 mm Máximo |

**Palier:** Libre, opcional homocinética.

**Masa:** Original o sustituto de repuesto. Para homocinética se permite masa de Fiat 128. Para Renault se permite punta de eje Fiat 128 con masa de 3 o 4 tornillos.

**Frenos:** Originales o sustituto de repuesto en las 4 ruedas.

**Opcional:** Frenos a discos delanteros, totalmente originales, de las marcas R-12 o Fiat 128, para todos los vehículos admitidos en la categoría.

**Bomba de freno:** se permite doble circuito. Libre ubicación.

**Llantas:** Únicamente de acero. Prohibido llantas aleación. En caso de Fiat 600/800 deben ser originales o rodados 13". Se permite desplazarlas. Para Renault se permite 4 agujeros pueden ser rodados 13", se permiten reemplazarla siempre que no superen el ancho de la carrocería original, prohibido el uso de llantas 12".

**Amortiguadores:** Originales o sustituto de repuesto, se permite cualquier amortiguador de gran serie de origen nacional, posición original, anclaje libre en la elección de material a usar, prohibido que este rotulado.



# Asociación de Categorías Tradicionales



INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004  
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

Rev. A /2021

No se permite amortiguadores regulables ni de competición o sustituto de alta performance. Compresión y expansión libres, manteniendo el principio de funcionamiento. Para Renault Gordini se permite amortiguador de Fiat 600 modificando anclajes respetando especificaciones según reglamento.

**Espirales:** Libre sobre anclaje original.

**Elásticos:** Libre anclaje original no se puede invertir el sentido del ojal se puede suprimir soporte de aluminio.

**Parrillas:** Original a marca y modelo. En el Gordini se puede desplazar las parrillas inferiores de su anclaje original.

**Barra estabilizadora:** Se permiten delanteras y traseras, de libre ubicación y materiales.

**Tensores:** Libres.

**Caja de dirección:** De fabricación Nacional, Libre en forma y ubicación, se permite modificar anclaje y el largo de la barra de unión, del brazo pitman al falso brazo, para acortar el recorrido, manteniendo extremos originales.

**Columna de Dirección:** Posición Libre.-

**Limitador de Recorrido de la suspensión:** Se permiten en las suspensiones únicamente con uso de tornillo y cadena.

## **ART.7: MOTOR:**

Se permite en marca y modelo (hasta año 1973), su anclaje debe ser original de fábrica. En el caso del De Carlo, se permite motor de Fiat 600, se permite caja de velocidad OPCIONAL de De Carlo, ó Fiat 600.

**Block:** Original en marca y modelo, no se permite modificar su plano en ninguna cara y su fijación debe ser original. Se permite el cepillado de block.

Prohibido desplazar los cilindros manteniendo su **posición original**.

**Cilindros:** No se permite reemplazar y/o rectificar inclinado, pero si se puede encamisar en su lugar de origen. Debe tener las siguientes medidas:

**Fiat 600:** 62mm más 1,5mm de diámetro. 66 y 63.5mm de carrera + 0,2mm

Para el Fiat 600 se permite rectificar cilindros, hasta 1,5mm. de supermedida, siempre utilizando pistones sustitutos de repuesto o marcas que se consigan en plaza.

**Renault (todos):** 58mm de diámetro. 80mm de carrera + 0,2mm

**De Carlo:** 78mm de diámetro. 73mm de carrera + 0,5mm



# Asociación de Categorías Tradicionales



INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004  
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

Rev. A /2021

**Pistones:** Originales o sustituto de repuesto, se permite el cepillado conservando el plano original de la cabeza del mismo. Posición Original.

Peso mínimo: Hasta 140grs. mínimo.

Se Permite el uso de pistones de competición forjados, manteniendo formas y medidas, originales de cada marca y modelo.

**Aros de pistón:** Originales y/o sustituto de repuesto. No se permite aro fino o de competición, cantidad (3), dos de compresión, uno aceitero.-

Tampoco se puede torneear en ninguna de sus caras, diseño absolutamente estándar.

| Espesor de los Aros | 1er Aro | 2do Aro | 3er Aro |
|---------------------|---------|---------|---------|
| Fiat 600            | 2.00 mm | 2.00 mm | 4.00 mm |
| Renault             | 1.70 mm | 2.00 mm | 3.80 mm |
| Citroën             | 1.50 mm | 2.00 mm | 4.00 mm |
| De Carlo            | 2.00 mm | 2.50 mm | 4.00 mm |

**Pernos:** Originales o sustitutos de repuesto no se puede alivianar ni desplazar. Se permite seguros de teflón en los pernos o colocar seguros seeger.

**Perno de Pistón:**(Medidas)

|          |                                                   |
|----------|---------------------------------------------------|
| Fiat 600 | 15 mm Diámetro Interior – 22 mm Diámetro Exterior |
| Renault  | 13 mm Diámetro Interior – 20 mm Diámetro Exterior |
| De Carlo | -----                                             |

**Posición Pistón:** Motor Fiat Libre

**Cigüeñal:** Original a marca y modelo, sin pulir ni alivianar. Tratamiento térmico libre.

Se permite agrandar agujeros para mejorar lubricación.

Permitido ranurar cojinetes para mejorar la lubricación.

Peso mínimo 7,700 Kg.

**Bielas:** Originales de fábrica o sustituto de repuesto, no se puede alivianar o pulir. Se permite cambiar los tornillos por pasantes. Axial de bielas +/- 1 mm en total.

Para el Renault 1020, permitido perno flotante.

**Bancadas:** Original de fábrica. Se puede agrandar la salida de lubricación en bielas y bancadas.

**Árbol de levas:** Original en su alzada, y cruce libre (permitido eje de levas semi terminado), mantenido apoyos originales y sentido de giro.-

**Tapa de cilindro:** Deberá ser original en material y forma al modelo y marca. No se puede rectificar en plano inclinado o agrandar sus tubos de escape y rellenado en ningún cielo, ni alterar en su forma original. Se permite rectificar en base.-

Para Fiat 600 se permite utilizar la tapa de cilindros del 600 S, respetando medidas de válvulas y casquillos, que indica el presente reglamento.



# Asociación de Categorías Tradicionales



INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004  
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

Rev. A /2021

Para los Motores Fiat 600, con Tapa de Cilindros de Fiat 850, o de Fiat 133, SE PERMITE rellenar asiento de la Junta de Tapa de Cilindros (para que no se quede sin material), solamente en el lugar de las válvulas de escape, sin llegar al cielo de la tapa.

Se desestima la rugosidad en cámara de combustión y también en los conductos de admisión y escape en el tramo comprendido entre el casquillo y la guía de válvulas; el siguiente tramo debe mantener la rugosidad de fábrica sin ninguna alteración. Esta modificación es para todos los motores de dicha categoría.-

PERMITIDO tapa de cilindros Fiat 133, respetando las medidas de válvulas y casquillos que indica el presente reglamento.-

**Válvulas:** Originales o sustituto de repuesto. Prohibido el uso de válvulas de competición. No se puede pulir ni alivianar y debe conservar su posición original. Un solo asiento de 30 o 45 grados. La válvula del Fiat debe tener la posición original.

**Fiat 600:** Escape hasta 25 mm, con admisión de 27 mm.

**Renault 850:** Escape hasta 25.1 mm, con admisión de 28.3 mm + 0,1 mm

**De Carlo:** Libre.

**Renault 1020:** Escape hasta 30,50 mm. + 0,20 mm. , admisión de 33,75 mm. + 0,20 mm.

**Guías de válvula:** Originales de fábrica o sustituto de repuesto. Se permiten guías de bronce en forma y medidas originales. Se permite entubar las guías.

Permitido colocar guías con topes para mayor seguridad.

**Largo:**

Fiat 42 mm. +/- 0,50 mm.

Renault 41 mm +/- 0,50 mm.

**Asiento de válvulas:** Deberá conservarse su altura, ubicación y material original. Grado de asientos de válvulas libre, no debe sobresalir del cielo.

**Alzada de válvulas:** Se considera como alzada máxima, la diferencia entre la mayor y la menor altura que registre cada una de las lecturas efectuadas con comparador en los 360° de giro de árbol de levas, sin luz de válvulas, midiéndose sobre la cola de la válvula o platillo.

Las medidas de máxima alzada, en las válvulas (sin tolerancia):

**Fiat 600:** Escape hasta 7.05 mm, con admisión de 7.55 mm Máximo.

**Renault 850:** Admisión hasta 8,15 mm, escape 8,15 mm Máximo.

**De Carlo:** Escape y admisión hasta 11.5 mm Máximo.

**Renault 1020:** Admisión hasta 7,50 mm, escape hasta 7,50 mm Máximo.

**Seguro de Válvula:**

Material de acero. Libres, en forma y posición.-

## Medidas Interiores de Casquillos:

|                |                              |                                      |
|----------------|------------------------------|--------------------------------------|
| FIAT 600 – 800 | Libre                        | Libre                                |
| RENAULT        | Diámetro Adm. hasta 25,80 mm | Diámetro Esc. hasta 21,50 mm Máximo  |
| DE CARLO       | Diámetro Adm. hasta 32,90 mm | Diámetro Esc. hasta 29,50 mm. Máximo |



# Asociación de Categorías Tradicionales



INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004  
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

Rev. A /2021

|              |                                          |                                                 |
|--------------|------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| RENAULT 1020 | Diámetro Adm. hasta 30,50 mm<br>+ 0,50mm | Diámetro Esc. hasta 25,50 mm Máximo<br>+ 0,50mm |
|--------------|------------------------------------------|-------------------------------------------------|

**Resortes:** Libres. Cantidad (1).

**Platillos:** Libres, en forma y posición. Material de acero.

**Varillas:** Originales a marca y modelo y/o sustituto de repuesto. Se permite acortar.

**Balancines y flautas:** Originales. No se pueden alivianar, desplazar ni cambiar relaciones de los mismos. Se permite rectificar la base de apoyo sobre la válvula. En forma libre.  
En el caso de las flautas, no se pueden agrandar los agujeros de fijación de la torreta. Los espárragos deberán ser de hasta 10 mm, se permite suplementar base flauta de balancines, hasta 3 mm. Y usar resortes o bujes separadores de balancines.-

**Botadores:** Originales o sustituto de repuesto. Se permite perforar un solo agujero por botador, no se puede alivianar.-

En Renault, se permiten botadores de R6 y R12. En Fiat 600 se permiten botadores de hasta 20 mm de diámetro de cabeza.

**Cárter:** Original de fábrica, se permite rompe hola y tubos de refrigeración conservando su forma. No se permite Cárter seco.

**Relación de compresión:** Libre.

**Múltiple de admisión:** Original a marca y modelo. Para Renault, de fundición, NO de aluminio.- Debe conservar su forma y fijación altura original. Su preparación interna es libre. En el Fiat 600 se considera múltiple de admisión al separador entre el carburador y tapa de cilindro, se permite de libre material y forma; su preparación interna libre, pero su altura debe tener hasta 45 mm sin juntas, entendiéndose por brida a la boca superior del múltiple; se permite sustituto con base de 3 agujeros de fijación. Permitido también múltiple de 4 agujeros, respetando las medidas del presente reglamento.-

Se permite rellenar múltiple de Fiat 600 en la parte superior y orejas exteriores, al solo efecto de poder alojar carburador más grande, manteniendo altura original.-

Para el múltiple de admisión ó separador del Fiat 600 entre la tapa y el carburador: se permite de libre material y forma; su preparación interna libre, pero su altura debe tener hasta 36 mm con juntas incluidas.

Para el motor 1020, se permite colocar una platina de 5 mm. de espesor con juntas incluidas sin tolerancia, entre el múltiple y el carburador, manteniendo las medidas y formas internas según reglamento, para modificar la posición del carburador.-

**Múltiple de escape:** Libre.

**Volante de Motor:** Peso Libre.

**Sistema de lubricación:** Libre. Se permite el uso de radiador de aceite con fijación dentro de la carrocería sin modificar el Cárter.



# Asociación de Categorías Tradicionales



INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004  
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

Rev. A /2021

**Bomba de aceite:** Original a marca y modelo y/o sustituto de repuesto, el cual debe conservar su ubicación dentro del Cáter. No se permite el uso de bomba auxiliar.

**Sistema de refrigeración:** Original a marca y modelo en su bomba de agua, siendo libre la ubicación del radiador. No se permite el uso de bomba de agua eléctrica.  
Permitido al Fiat 600, poner bomba de agua de Fiat 128, en la posición de la bomba original.

**Distribución:** Libre, no se permite invertir el sentido de giro.

**Distribuidor:** Original a marca y modelo, conservando su posición original, con un solo platino, el cual es libre. Se permite eje largo. Opcional uso encendido electrónico para todas las marcas. No se permite el uso de aumentador electrónico. Leva de distribuidor libre. Distribuidor a usar de Fiat S con tapa de distribuidor de Fiat R, y no Fiat 133, Fiat 128, ni Fiat 125, orden de encendido: 1,3,4,2.

**Bujías:** Libres, 14mm. (1) por cilindro.

**Bobina de ignición:** Libre, de fabricación en serie, tipo botella. No se permite de competición.

**Prohibido:** Colocar cualquier dispositivo aumentador de corriente, en ninguna parte del vehículo y también dentro de los accesorios.-

**Condensador:** Libre. Cantidad (1)

**Batería:** Libre, ubicada dentro del habitáculo, pero fijada a la carrocería, lejos del piloto y bien protegida y cubierta en su totalidad.

**Electro ventilador:** Opcional, de libre ubicación y cantidad.

**Carburador:** Libre de gran serie, hasta un máximo 32mm + 0,2mm de la brida y de 36mm + 0,2mm para el Renault 850cc (medido debajo de la mariposa). Para el Fiat 600 Preparación interna libre, anclaje al múltiple de admisión, se permite rellenar la base sin modificar la altura, para sujeción del carburador al mismo. Se permite el uso de adaptador manguera filtro de aire (trompeta) con una altura máxima de 60 mm con preparación, diseño y material libre sin alterar cuerpo de carburador en su diseño original. Aplicable a todos los motores autorizados en esta categoría

**Importante:** Todo el aire debe pasar exclusivamente por el difusor, prohibido cualquier otra modificación.-

**Está terminantemente prohibido el uso de un elemento fijo o postizo que oriente la mezcla.-**

## **MOTOR RENAULT 1020:**

Se permite utilización de motor Renault 1020 en reemplazo del 850, bajo las siguientes bases:

1. Motor completamente estándar –original hasta el año 1973.  
Diámetro 65mm – Carrera 77mm + 0,2mm
2. Resortes libres. Cantidad (1)



# Asociación de Categorías Tradicionales



INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004  
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

Rev. A /2021

3. Volante Original. Peso Libre.
4. Relación de compresión libre.
5. Carburador hasta 32mm + 0,2mm. Preparación interna libre, cuerpo exterior original de fábrica en forma, tamaño y material. Un solo difusor desde 25mm hasta 27mm máximo. Sin tolerancia.
6. Múltiple de escape libre, admisión completamente original.
7. Peso del cigüeñal hasta 9,800 Kg + 200grs. mínimo sin piñón.
8. Tapa distribución de R12 con tornillo para girar motor.
9. Se permite fresar camisas y pistones, para que pasen las válvulas.
10. Eje de balancines: se permite colocar bancadas, R12 ( motor 1400) en las puntas de la tapa de cilindro

**Permitido:** poner separadores, libre material, en reemplazo de los resortes de balancines

11. Axial de biela: +/- 1 mm en total.-
12. Leva: Debido a la diferencia que existen entre las levas originales y las sustitutas de repuesto, la comisión técnica ha decidido realizar un único árbol de levas hecho con plantillas de Renault 1020. Por lo tanto las levas deberán traerse a esta comisión técnica la cuál rectificará y marcará para así evitar inconvenientes, todo ello con el costo a cargo del piloto licenciado.

La alzada de la misma será hasta Admisión 7,50mm. Escape 7,50mm. Sin tolerancia. Puesta a punto de la misma libre. Se permite engranaje corrector fabricado sobre el original.

13. Bielas peso mínimo sin tolerancia 470grs.

14. Diámetro de las válvulas:

Admisión = 33.75 mm +0.2 mm

Escape = 30.50 mm + 0.2 mm Vástago de 7 mm.

En ambos casos podrá tener un solo asiento de 30 o 45 grados. Se permite el uso de válvulas de admisión del motor Renault 1400 torneada a la medida antes mencionada.

15. Guía de válvulas:

Originales de fábrica o sustituto de repuesto. Se permiten guías de bronce en forma y medidas originales. Se permite entubar con tubos de bronce. La medida del largo de la guía deberá ser 41mm + / - 0.50mm.

## MOTOR FIAT 1100

### MOTOR:

**Block:** Original de modelo y marca, se permite modificar hasta 2 MM la base, manteniendo su paralelismo. Debe conservar su ubicación, fijación y forma original.

Prohibido desplazar los cilindros manteniendo su **posición original**.

**Cilindros:** No se permite desplazar los cilindros, o rectificar inclinado, se puede encamisar en su lugar de origen. Debe tener las siguientes medidas:

| MARCA     | DIAMETRO               | CARRERA         |
|-----------|------------------------|-----------------|
| FIAT 1100 | Hasta 80 mm +1+ 0,2 mm | 55.5 mm+ 0,2 mm |

**Pistones:** De fabricación nacional

Peso de los pistones en motores 1100, será como mínimo de 350grs.



# Asociación de Categorías Tradicionales



INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004  
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

Rev. A /2021

## **Pernos de Pistón :**

En motor 1100, originales o sustituto de repuesto.- Medida y con seguro o con teflón

**Cigüeñal:** Se permite rectificar los muñones según normas de fábrica **no** desplazado, se permite balancear pero no alivianar ni pulir (no cortar contrapesos). Se permite tratamiento térmico y agrandar los agujeros de lubricación Cigüeñal: Se permite su balanceo por medio de perforaciones concéntricas en los contrapesos y lado muñón respetando el peso MINIMO asignado de 11,000 Kg para los de acero fundido y MINIMO 9,550 Kg. para los de fundición estampado. Se entiende perfectamente que los agujereados son únicamente para balancear el mismo, **NO PARA LA INTENCIÓN DE ALIVIANAR DEFORMANDO LA FIGURA STANDARD DEL CIGÜEÑAL.**

Cigüeñal 1100: Idem anterior. MINIMO para fundido 11 Kg y MINIMO Para los de fundición estampado 9,250 Kg

**Bancadas:** Originales de fábrica, no se permite desplazamiento ni alesar, se permite perforar la bancada central para mejorar la lubricación

**Árbol de levas:** Original de fábrica o sustituto de repuesto, conservado su ubicación original, material de la caña original. Permitido usar árbol de levas semi-terminado.

**Tapa de cilindros:** Debe de ser de material y forma original de fabricación en serie. Su preparación es libre, conservando su forma exterior, las bocas de admisión o escapes deberán conservar una sola línea, siendo sus dimensiones libres, el rebajado o cepillado debe hacerse en un plano paralelo a su base original, no permitiendo rebajarla en forma inclinada. Se permiten el uso de bujías rosca larga.

**Junta de tapa de cilindro:** Libre

**Poleas de cigüeñal:** Se permite el uso de engranajes dentados.

**Resortes válvulas:** Original.

**Guías de válvulas:** Originales, se permite cortar, manteniendo ángulo original. Se permiten guías de bronce, y entubar las guías con tubo de bronce. **NO SE PERMITE REBAJAR GUIAS.**

**Asiento de válvulas:** Libre los grados a utilizar.

**Fiat 1100 :** Escape hasta 31,50 mm. + 0,50 mm. , admisión de 36 ,50 mm. Máximo.

**Alzada de válvulas:** Verificar en detalles de los motores por marca.-

**Seguro de Válvula :**Libres, en forma y posición.-

**Platillos:** Libres, en forma y posición. Material de acero.

**Botadores:** Originales de fábrica o sustituto de repuesto, maquinado libre.



# Asociación de Categorías Tradicionales

INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004  
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO



Rev. A /2021

**Carter:** Originales de modelo y marca, se permite rompeolas.

**Relación de compresión:** 8:1. Se permite colocar arandelas en bujía hasta 2mm

**Tapa de cilindro:** Nacional y original del motor a utilizar. Cepillar manteniendo paralelismo original, colocar guías de bronce, o tubos de bronce. Permitido maquinar conductos de admisión y escape, encasquillar manteniendo ángulo del asiento en 30° o 45°. Junta de tapa libre. No se permite hermanar la tapa de cilindros con el múltiple. Tapa de válvulas, libre.

Se desestima la rugosidad en cámara de combustión.

**Diámetros de Conductos:** Permitido maquinar conducto de admisión y escape, respetando las siguientes medidas entapa de cilindro.

Para Fiat: 1100 Admisión: Hasta 26,00 mm. Sin tolerancia.

Escape: Hasta 28,00 mm. Sin tolerancia.

**Diámetro de casquillos:**

Para Fiat: 1100 Admisión: Hasta 31,20mm. Máximo.

Escape: Hasta 27,70 mm. Máximo.

**Resortes, Trabas y Platinos:**

Permitido para los motores FIAT 1100 platinos Libres.

Material y Dureza, Libres. Prohibido Titanio.-

Resortes helicoidales, material y dureza libre, cantidad original.

**Válvulas:** Originales o sustituto de repuesto. Prohibido pulir.

**Aros:**

|                                    |                      |          |          |          |
|------------------------------------|----------------------|----------|----------|----------|
| Original o sustituto de repuesto.- | Espesor de los aros: | 1er. aro | 2do. aro | 3er. Aro |
|                                    | Fiat 1100            | 1,50 mm  | 2,00 mm  | 3,97 mm  |

**Bielas:** Original como lo provee la fábrica, se permite torneear los laterales para dar juego axial ( 0,5 mm por lado) para todos los motores.

**Peso Biela:** 690 gr con cojinetes.

Se permite el balanceo de las bielas.

Se permite embujar el ojo del perno de la biela, para perno flotante. Seguro de pernos: libre

**Cigüeñal:** Original: peso hasta 9,250 Kg fundido 11.000 Kg. Estampado, Mínimo para 1100

Original: peso hasta 9,550 Kg fundido 11,150 Kg. Estampado. Se permite el balanceo, se permite ranurado, para mejorar la lubricación.-



# Asociación de Categorías Tradicionales



INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004  
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

Rev. A /2021

**Carburador:** Para 1100:Weber 32mm + 0,2mm, Vénturi 24mm. Se permite carburador CARESA, copia fiel al Weber original 32mm + 0,2mm. Venturi 24mm +/- 0,2mm. Caressa +/- 0,4mm para 1100. Se Permite obturar con sellador a elección, solo orificios externos del carburador, producto de mecanizado de difusor en la parte interna. No se tomará esta alteración como modificación de la parte externa del carburador.

Está terminantemente prohibido el uso de un elemento fijo o postizo que oriente la mezcla. Adaptador filtro de aire trompeta libre material y preparación. Altura máxima 60mm. Forma externa e interna original.

**Múltiple de admisión:** Original, no se permite pulir ni agrandar. El diámetro interior de dicho elemento debe ser cilíndrico, uniforme y de 32 mm. Como máximo, NO SE PERMITEN FORMAS CONICAS, en cualquier tipo de material que se coloque entre el carburador y el adaptador a efectos de antivibrador fuera del motor, el conjunto no debe superar la altura máxima de 30 mm como máximo, midiendo el antivibrador, adaptador y juntas, medir fuera del motor. La orientación de la cuba del carburador es libre. No se permite hermanar.

**Múltiple de escape:** Original. Ingreso 27mm por cada uno de los 4 conductos y salida única de 38 mm. No se permite múltiple de competición y ningún elemento de escape en acero inoxidable. Salida libre, prohibido el material acero inoxidable en la misma.

**Leva:** Original o sustituto de repuesto. Alzada hasta 9.10mm, Máximo cruce original. Permitido eje semi-terminado. Se permite engranaje corrector de leva.

**Distribuidor:** Original de fábrica. Su preparación interna es libre conservando su lugar de origen con (1) platino y (1) condensador. Leva y bobina libres

## MOTORES RENAULT 1100

**Cilindrada:** 1100 cc.

**Carrera:** 77 mm + 0,5 mm

**Diámetro:** 65 mm + 0,2 mm- 68 + 0,2 mm

**Distancia entre ejes de cilindro:** 85 mm. Block de Renault, PERMITIDO bancada chica o bancada grande “Junior”

**Distribución:** Libres.

**Tapa de Distribución:** Permitido usar la de RENAULT 12, para colocar solamente un tornillo para poder girar el motor, debe tener una tapa para girar el tornillo obligatoriamente.-

**Tapa de cilindros:** Nacional. Original o sustituto de repuesto, se permite cepillar base de la misma y lateral apoyo de múltiples manteniendo paralelismo original, guías de válvulas originales o sustituto de repuesto, se desestima el largo.



# Asociación de Categorías Tradicionales



INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004  
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

Rev. A /2021

Permitido maquinar conductos de admisión y escape. Se permite encasquillar a mayor diámetro exterior manteniendo ángulo de 30 ó 45 grados.

Junta de tapa de cilindros libre. Se permite hermanar la tapa y el múltiple de admisión en sus conductos en un máximo de 10 mm. de profundidad. Tapa de válvulas libre.

Para vehículos con motorización Fiat 1100 CC el largo de guías de válvulas es de 46.5 mm + / - 0.50 mm. Se desestima rugosidad en cámaras de combustión.

Permitido colocar guías con topes para mayor seguridad.

## Diámetros de Conductos

|                      |                  |                             |
|----------------------|------------------|-----------------------------|
| <b>Para Renault:</b> | <b>Admisión:</b> | Hasta 34,10 mm. + 0,20 máx  |
|                      | <b>Escape:</b>   | Hasta 30,50 mm. + 0,20 máx. |

## Diámetro de casquillos

|                      |                  |                         |
|----------------------|------------------|-------------------------|
| <b>Para Renault:</b> | <b>Admisión:</b> | Hasta 31,00 mm. Máxima. |
| <b>1100</b>          | <b>Escape:</b>   | Hasta 26.00 mm. Máxima. |

## Resortes, Trabas y Platinos:

Permitido para los motores 1020 y 1100 trabas y platinos, Libres.

Material y Dureza, Libres. Prohibido Titanio.-

Resortes helicoidales, material y dureza libre, cantidad original.

## Relación de Compresión: 10:1 . Se acepta hasta 2mm de arandelas en bujías

## Válvulas de admisión:

Alzada: hasta 9.10 sin luz, Máximo cruce libre.

Diámetro: 34,10 mm máximo.

Número de resorte: 1

Tipo de resorte: helicoidal.

Tipo de asientos de 30° o 45° uno solo por válvulas.-

## Válvulas de escape:

Alzada: hasta 9.10 sin luz, Máximo cruce libre.

Diámetro: hasta 30,70 mm Máxima.

Número de resorte: 1

Tipo de resorte: helicoidal.

Tipo de asientos de 30° o 45° uno solo por válvulas.-

## Pistones:

Originales de fábrica o sustituto de repuesto. Permitido Realizar cavidad de válvulas.

Peso del Pistón: mínimo 0,225 Kg.

Diámetro: 65 mm en 1020, y 68 mm en 1100

Distancia del eje a la cabeza: 37.5 mm +/- 0.2 mm, se permite el cepillado del pistón conservando el plano original, no sobrepasando los 0.30 mm en la parte superior del mismo. diámetro del tetón 37mm. +/- 0,2 mm.

Saliente del mismo 0.3mm.

## Pernos de Pistón:

Original o sustituto de repuesto

Diámetro Exterior 20 mm

Diámetro Interior 13 mm

Se permite ranurar en el alojamiento del perno, para colocar seguro seger o de teflón.-

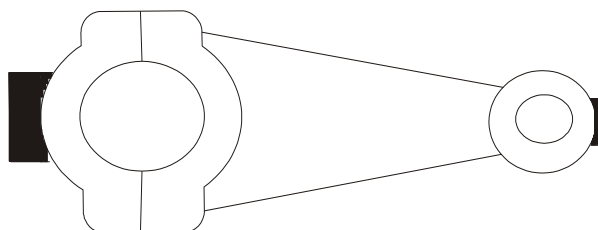
## Aros:

Original o sustituto de repuesto.

| Espesor de los Aros: | 1eraro  | 2do aro | 3er aro |
|----------------------|---------|---------|---------|
| Renault 1020         | 1,70 mm | 2,00 mm | 4,00 mm |
| Renault 1100         | 1,70 mm | 2,00 mm | 4,00 mm |

Camisas de Cilindros: Se permite el fresado para pasaje de válvulas, si fuese necesario.

Bielas: Original como lo provee la fábrica, se permite torneear los laterales para dar juego axial (0,5 mm por lado) para todos los motores.



Longitud: 128 mm +/- 0.20 mm entre centro.

**Peso:** Hasta 466 gr Mínimo.

Material: acero SAE 1038. Se permite el balanceo de las bielas.

Se permite embujar el ojo del perno de la biela concéntrico, para perno flotante. Seguro de pernos: libre.

Cigüeñal: Original como lo provee la fábrica, con un peso mínimo hasta 9,800 kg, sin chaveta y sin engranaje Se permite mecanizado para llegar al peso mínimo (no así el pulido), sin tolerancia. Se permite ranurar para la lubricación. Tratamiento térmico libre

Varilla levanta válvula: Original como lo provee la fábrica, sin modificaciones.

Múltiple de admisión: Para la marca Renault modelos Dauphine Gordini, 4 L, 4 S

Se permite el uso del múltiple denominado o conocido como corto. Este debe ser instalado totalmente original, no se permite ningún tipo de trabajo en los conductos. Para adaptar el carburador que actualmente tiene el motor se permite una platina de aluminio de 30mm, de altura con juntas incluidas, o sea la altura máxima total, el orificio que se practicara en dicha platina debe ser del mismo diámetro que el del carburador en forma cilíndrica y recta a través de los 30mm de altura de la platina; Como originalmente ese múltiple viene equipado con un carburador de dos



# Asociación de Categorías Tradicionales



INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004  
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

Rev. A /2021

bocas el orificio de una boca que se le practicara a la platina para adaptar el carburador de una boca debe estar al centro de la platina, cualquier tipo de material que se coloque entre el carburador y la platina a efectos de anti-vibrador se tomara como altura máxima que no debe superar los 30 mm midiendo el anti-vibrador, platina y juntas, la orientación de la cuba del carburador es libre.

Para los motores que usen el actual múltiple (corto) el adaptador del múltiple a carburador es de 50mm de altura, el diámetro interno del adaptador debe ser igual al diámetro del carburador cilíndrico y recto a través de los 50mm de altura, cualquier tipo de material que se coloque entre el carburador y el adaptador a efectos de anti-vibrador se tomara como altura máxima que no debe superar los 50mm midiendo el anti-vibrador, adaptador y juntas, la orientación de la cuba del carburador es libre.

**Múltiple de Escape:** libre. Está prohibido el uso material acero inoxidable en cualquiera de las piezas

**Distribuidor:** Opcional uso encendido electrónico.

**Bujías:** Libre elección manteniendo la posición original. (1) por cilindro. De 14 mm.

**Árbol de levas:** Original provista por la ACT, posición original, alzada hasta 9.10 mm. sin luz, cruce libre. La alzada de la misma se mide sobre la válvula sin luz.

Se permite engranaje corrector, se permite guías de válvulas de bronce o encamisar con tubos de bronce, con ángulo de asiento de válvulas de 30° o 45°.-

**Eje de balancines:** Se permite la flauta de balancines del motor 1400, en el Renault 1020 y 1100. Los caballetes se permiten de forma artesanal. Libre material, ubicación y cantidad.-

**Carburador:** Se permite Carburador WEBER 32 de una boca. Caresa de 32 de una boca. Venas emulsoras: Originales o sustituto de repuesto, ubicación original, pasos calibrados cantidad y posición original, medidas libres y perpendicular a las venas. Interior original. Forma original.

El uso del sistema de cebador se debe eliminar.

Se permite eliminar las mangueras de calefacción.”.

Se puede quitar los elementos plásticos de la tapa superior. Todos los orificios de elementos que se anulan (como ser vacío comando cebador y avance del distribuidor, recuperador de gases del cárter) deberán estar perfectamente tapados a los efectos de que no permita el incrementar el acceso de aire al motor.

## **ART. 8: CAJA DE VELOCIDADES:**

Originales de fábrica en marca y modelo, manteniendo su lugar de ubicación original. No se permite el cambio de relaciones ni anular marcha atrás. Puede o no puede tener frenos de caja.

**SE PERMITE:** Para la marca RENAULT modelo Gordini y Dauphine, colocar carcasa de caja de velocidades de 4 L la cual posee el sistema de selección de cambios superior.-

Los vehículos marca RENAULT modelo 4S, deberán colocar caja de velocidades del modelo 4 L



# Asociación de Categorías Tradicionales



INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004  
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

Rev. A /2021

## **ART. 9: RELACIONES DE CAJA:**

|          |                           |
|----------|---------------------------|
| GORDINI: | PRIMERA 3.70              |
|          | SEGUNDA 2.28              |
|          | TERCERA 1.52              |
|          | CUARTA 1.035              |
|          | MARCHA ATRÁS 3.7          |
|          | Relación diferencial 35-8 |

|       |                           |
|-------|---------------------------|
| FIAT: | PRIMERA 3.384             |
|       | SEGUNDA 2.055             |
|       | TERCERA 1.333             |
|       | CUARTA 0.89               |
|       | MARCHA ATRÁS 4.275        |
|       | Relación diferencial 39-8 |

|           |                              |                              |
|-----------|------------------------------|------------------------------|
| DE CARLO: | PRIMERA 3.54                 | PRIMERA 3,54                 |
|           | SEGUNDA 1.94                 | SEGUNDA 1,94                 |
|           | TERCERA 1.30                 | TERCERA 1,27                 |
|           | CUARTA 1,13                  | CUARTA 1,13                  |
|           | MARCHA ATRÁS 1,46            | MARCHA ATRÁS 1,46            |
|           | Relación diferenc. 5,428 a 1 | Relación diferenc. 5,428 a 1 |

## **ART. 10: DIFERENCIAL:**

Originales de fábrica en marca y modelo, No se permite el bloqueo.

En Fiat 39-8.

En Renault 35-8.

## **ART. 11: VOLANTE MOTOR:**

Original y/o sustituto de repuesto. Peso libre, material original.

## **ART. 12: EMBRAGUE:**

Original o sustituto de repuesto a marca y modelo. Se permite embrague de diafragma, y disco fijo y remachado o pegado.

## **ART. 13: CRAPODINA DE EMPUJE:**

Libre.

## **ART. 14: MOTOR DE ARRANQUE:**

USO OBLIGATORIO y en funcionamiento.

## **ART. 15: FILTRO DE AIRE:**

Libre, en su forma.

Su ubicación, deberá respetar una separación de 10cm., con respecto a la superficie de cualquier parte de la carrocería. Se permite toma de aire en el techo y acrílicos laterales traseros, respetando la separación de 10cm.



# Asociación de Categorías Tradicionales



INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004  
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

Rev. A /2021

---

## **ART. 16: LUBRICANTES:**

Libres.

## **ART. 17: BOMBA DE NAFTA:**

Original de fábrica y/o sustituto de repuesto. No se permite el de bomba de combustible eléctrica.

## **ART. 18: PALANCA DE CAMBIO:**

Libre.

## **ART. 19: POLEAS:**

Libres.

## **ART. 20: FRENOS:**

Originales y en las cuatro ruedas. Se permiten frenos auto regulable. Se permite bomba doble circuito.

## **ART. 21: NEUMÁTICOS:**

De uso comercial. Prohibidas las de competición pantaneras, medallones y militares. Se permite remarcado sobre el dibujo original (no formación de tacos).

Prohibido el uso de cubiertas TOYO R 888 y cualquiera de competición.

**ART. 22: COMBUSTIBLE:** De uso comercial único permitido INFINIA YPF, controlado por el ente fiscalizador Fe.M.A.D, con los parámetros correspondientes. La decisión es inapelable.

## **ART. 23: ELEMENTOS DE SEGURIDAD:**

**Nombre y Grupo sanguíneo del Piloto:** Deberá estar pintado o ploteado, sobre el techo en el borde superior delantero izquierdo, y sus medidas serán 8cm de alto x 25 cm de largo como medida mínima.

**Buzo anti flama, casco, botas de competición o tipo Nobook:** No se permite uso de zapatilla de tela y goma. Su uso es obligatorio para entrenamientos, clasificación y competencia

**Butaca:** De competición con apoya cabeza. Deberán estar ancladas a la estructura o Jaula Del automóvil, o largueros del piso. Deberán estar firmemente soldadas o abulonadas con bulones de acero de 10mm. Como mínimo. En el caso de que estas estén abulonadas deberá colocarse un refuerzo para en el caño perforado para mantener su rigidez.

**IMPORTANTE:** Su posición deberá respetar una separación, NO MENOR de 200mm. de la línea del parante de la puerta izquierda.-

**Cinturones de Seguridad:** De competición, de apertura rápida. Anclados a la jaula del automóvil, por medio de bulones (los delanteros) de 10mm, y por medio de una abrazadera envolvente, de planchuela de 5mm. de espesor mínimo, y 50mm. de ancho (los traseros), fijada a través de bulones de 10mm. , al caño de la jaula que une las torretas traseras. Deberá colocarse un refuerzo en el caño donde fue perforado para mantener su rigidez.



# Asociación de Categorías Tradicionales



INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004  
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

Rev. A /2021

## **Extintores de Incendio:**

Sistema manual: OBLIGATORIO. Matafuego, Cantidad uno, de capacidad mínima 2Kg de polvo químico con reloj indicador de carga sujeto con sunchos metálicos de apertura rápida al alcance del piloto. Deberá llevar el símbolo (E) extintor. Así como deberá estar indicada la tara y el peso completo y pintar el número del coche, en dicho matafuego. Además deberá contar con el anillo que acredite revisión de polvo-

**Espejos retrovisores:** Serán tres= Uno en el interior del vehículo, el 2º exterior sobre la puerta delantera izquierda y el 3º exterior sobre la puerta delantera derecha. En todos los casos superar los 100mm cuadrados de espejo.

**Cortacorriente:** Dos llaves, una externa y otra interna al alcance del piloto sentado y con cinturón de seguridad puesto. La llave exterior tendrá que estar señalizada con un triángulo de 10cm por lado, fondo azul, con un rayo en su interior de color rojo.

**Malla Protectora:** Es OBLIGATORIO, colocar malla protectora de ventanilla ó laterales; firmemente tomada de la jaula, para protección del piloto.

**Luz de Stop:** Es obligatorio el uso de dos faros de color rojo claramente visibles, de excelente intensidad ubicados en la parte trasera del vehículo, en la luneta trasera, debe estar en perfecto estado de funcionamiento. Diámetro mínimo 100mm. o 100mm. por lado, con una lámpara de 15w mínimo. Debe solo funcionar a través del pedal de freno.

**Luz Permanente:** OBLIGATORIA, deberá encenderse al poner en contacto el Motor, sin llaves secundarias. Debe estar instalada en el centro de la luneta trasera en la parte superior, de color amarillo intenso.

**EN COMPETENCIA DE TIERRA:** DEBERAN ESTAR ENCENDIDAS EN TODO MOMENTO CUANDO EL AUTO SALGA A PISTA.-

Diámetro mínimo 100 mm. o 100 mm. x lado. Lámpara, mínimo 15 W.

En las competencias nocturnas se deberá colocar una luz igual en la parte delantera sobre el techo, o en la parte inferior del parabrisas, sobre la carrocería.

**Barrerros:** De uso obligatorio, en tracción, su despeje debe estar al ras del suelo, y su ancho debe abarcar todo el ancho de la cubierta, de material duro (no-cámara). Espesor mínimo 5mm.

**Número Identificador:** Deberá ser un rectángulo negro y medir como mínimo 30cm de alto por 40cm de ancho o un círculo negro de 40cm de diámetro como mínimo, los números blancos tendrán una altura de 32cm y un trazo de 5cm de espesor, los números deberán ser ubicados en los laterales, sobre los acrílicos traseros, sobre el techo y la trompa. Es obligatorio inscribir en el lateral y en el borde delantero izquierdo del techo el nombre del Piloto con su grupo sanguíneo.

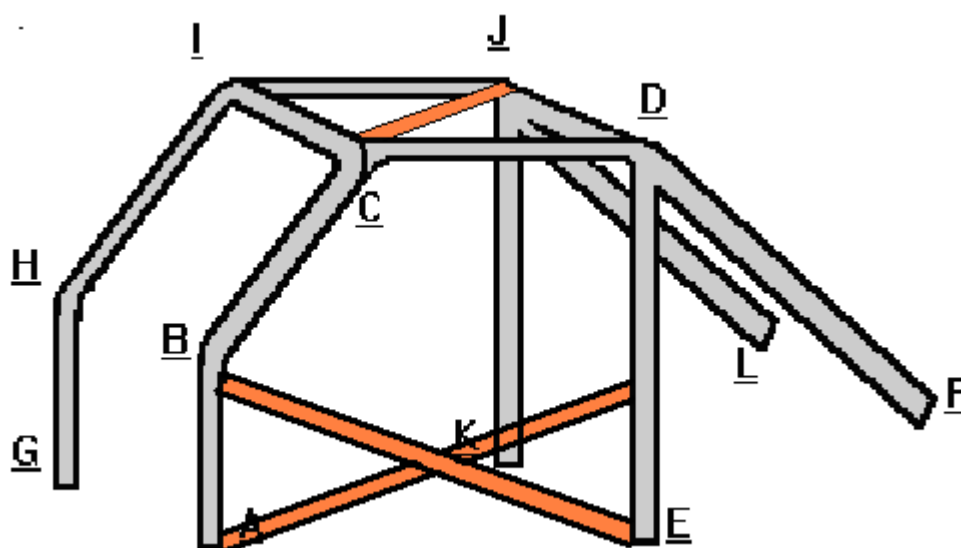
**Enganche para remolque:** Se deberá colocar un gancho de remolque de 50 mm de diámetro interior en la parte trasera y sobre el capot en la parte delantera del vehículo fijado a la jaula. Los traseros deberán ser colocados sobre la superficie de la carrocería. Los delanteros tendrán que estar

situados, en la parte superior del capot, sin sobresalir de la carrocería, de construcción y fijación capaz de resistir aún en condiciones de ser arrastrado prescindiendo de al menos de dos de sus neumáticos. Si los mismos se construyen con hierros, cuya sección transversal es redonda, el diámetro mínimo será de 10 mm.

Los vehículos deberán tener en la parte delantera y trasera, una flecha blanca, pintada o ploteada, claramente visible, que indique la posición del enganche para remolque.-

## **ART. 24: JAULA ANTIVUELCO:**

**OBLIGATORIA.** La estructura del gráfico es el requisito mínimo de jaula de seguridad.



Los puntos A y G del arco delantero, y los E y K del arco principal, y los puntos F y L de los tirantes longitudinales deberán ser soldados a una planchuela de fijación 3/16, la cual estará fijada al piso del vehículo por medio de bulones o soldadura.

Dentro del habitáculo colocar barras adicionales limitadas exclusivamente por la condición de que no dificulten la salida del piloto, que se encuentren a no menos de 100mm del ocupante del habitáculo, salvo las barras que están en el piso que no interfieren con el desplazamiento del piloto.

Material caños tubos de acero al carbono, estirados en frío sin costura resistencia mínima a la tracción = 350 N/mm.

Se permite posicionar tantos caños como cada constructor considere necesario.

(Ver plano adjunto)

**IMPORTANTE:** Se deberá colocar un caño que una indistintamente los puntos C con J, o I con D (para protección de la cabeza). Asimismo deberá colocarse doble caño en forma de “X” de protección lateral que una las caños A y E (para protección del cuerpo del piloto).-



# Asociación de Categorías Tradicionales



INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004  
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

Rev. A /2021

## DIMENSIONES MÍNIMAS

| Díámetro mínimo | Espesor Mínimo |
|-----------------|----------------|
| 30 mm           | 2 mm           |

**NOTA:** Todo lo que no está expresamente especificado en el presente reglamento, se entiende que deberá ser ORIGINAL.

Mendoza, Marzo 2021.

EDUARDO TORRES  
TECNICO DE FEMAD

PROF. CLAUDIO VIUDEZ  
TECNICO DE FEMAD

HUGO ISMAEL MARI  
Presidente de A.C.T.